

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA UNA GANADERÍA DE CRÍA SOSTENIBLE – “PROCRÍA”
LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS DE PRODUCTORES/AS GANADEROS/AS
SEGUNDA CONVOCATORIA (2026)

INTRODUCCIÓN – MARCO GENERAL DEL PROGRAMA

En el Consejo de ministros celebrado el 25 de marzo de 2025, el Gobierno Nacional estableció las prioridades para la presente administración. El documento aprobado se estructura en 5 programas prioritarios con 63 compromisos. Integrado en el programa prioritario “Desarrollo”, el MGAP asume el compromiso de *“Generar un Programa de asistencia técnica y extensión rural para productores/as familiares y medianos que contribuya al desarrollo de una producción ganadera pastoril más rentable, resiliente y ambientalmente responsable, con foco en la mejora de la eficiencia reproductiva.”*

En este marco, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), el Instituto Plan Agropecuario (IPA), el Instituto Nacional de Carnes (INAC) y el Instituto Nacional de Colonización (INC) han trabajado en forma articulada para diseñar el “Programa de Innovación para una ganadería de cría sostenible” denominado PROCRÍA.

PROCRÍA es un Programa de Extensión y Asistencia Técnica, que focaliza su intervención en unidades de producción ganaderas criadoras familiares y medianas, diseñado e implementado en un escenario de fuerte articulación interinstitucional y con la incorporación de aprendizajes y experiencias de proyectos y programas previos.

La ganadería ha sido reconocida como un pilar fundamental de la economía nacional, sin embargo, persisten en el sector brechas de mejora en desempeño productivo, económico y ambiental, y desigualdades en las condiciones de vida y trabajo. Para abordar estos desafíos, es central promover innovaciones que optimicen el uso de los recursos disponibles en los sistemas, sin aumentar de forma relativa los costos de producción, mejorando el ingreso económico y por ende, el resultado neto de los sistemas ganaderos. Uruguay cuenta con evidencia científica de que este camino de mejora de los sistemas pastoriles genera además impactos positivos en los recursos naturales y la biodiversidad. En este sentido, aspectos como potenciar el uso eficiente del campo natural, mejorar las prácticas de manejo nutricional y sanitario de los animales y fortalecer la planificación predial, permitirán generar sistemas más productivos y sostenibles.

El país cuenta con tecnologías generadas y validadas, que han demostrado su eficacia en la mejora del desempeño de la ganadería de cría. Sin embargo, su adopción a gran escala requiere un proceso de apoyo técnico que facilite la incorporación de estas innovaciones en los sistemas productivos. El programa Pro Cría buscará impulsar un modelo de ganadería de cría más eficiente y sostenible a través del acompañamiento técnico y trabajo en grupos de productores/as, la capacitación y otras herramientas complementarias. Se promoverá el uso de



tecnologías de proceso como vía de mejora continua de los sistemas productivos, optimizando su rentabilidad y resiliencia, y contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Los enfoques tradicionales de difusión y transferencia de tecnologías han mostrado limitaciones para promover cambios en los sistemas de ganadería de cría. El abordaje propuesto en PROCRIA se basa en que se requiere un apoyo técnico frecuente para fomentar la innovación en este tipo de sistemas, con un enfoque sistémico y cuantitativo que respalde la toma de decisiones basada en evidencia. Es crucial que este proceso integre a todas las personas que viven y trabajan en la unidad productiva desde el diagnóstico inicial y en el diseño de las estrategias de cambio, asegurando la participación activa y el compromiso en cada etapa del proceso. Se requiere para ello establecer relaciones de confianza mutua entre las familias productoras y extensionistas, que permitan promover procesos de aprendizaje y cambio. Adicionalmente PROCRIA propone el trabajo en Grupos de Productores/as, como mecanismo para promover el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias entre pares, al compartir soluciones y buenas prácticas, fortalecer su capacidad de toma de decisiones y apoyarse mutuamente en la adopción de innovaciones.

Se priorizará la sostenibilidad del sistema productivo, asegurando la conservación y mejora de los recursos naturales y la biodiversidad. El apoyo brindado por el programa a las unidades de producción participantes consistirá exclusivamente en asistencia técnica especializada, fomentando la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras adaptadas a la realidad de cada establecimiento.

El Programa articulará con otras herramientas que lo pudieran complementar, buscando sinergias, especialmente en inversiones, financiamiento, la sostenibilidad de la asistencia técnica a largo plazo y los procesos organizativos locales.

En el año 2025 se realizó la primera convocatoria del programa PROCRIA. La respuesta obtenida por parte de los productores, junto con el interés generado en el sector, y la posibilidad de ampliar el cupo de participantes, motivaron la apertura de una segunda convocatoria.

Esta nueva instancia tiene como objetivo ampliar la cobertura del programa hasta un máximo de 1.300 unidades productivas, atendiendo parte de la demanda no cubierta y profundizando el proceso de fortalecimiento de la ganadería de cría. En este marco, se busca promover mejoras en la eficiencia productiva, la sostenibilidad de los sistemas y el desarrollo de capacidades de los actores involucrados.

PRODUCTORES/AS GANADEROS/AS – Condiciones para participar y postulación

El Programa brindará asistencia técnica predial y acompañamiento técnico para el funcionamiento grupal hasta el año 2029 inclusive y está dirigido a titulares de unidades de producción de ganadería de cría vacuna y mixta en todo el país, que cumplan con las siguientes condiciones:

PÚBLICO OBJETIVO:

El presente llamado está destinado a Productores/as Ganaderos/as que cuenten con las siguientes condiciones:

- predios de entre 100 y 1.250 hectáreas (índice CONEAT 100)
- unidades de producción criadoras y ciclo completo

Asimismo, se dará prioridad a las postulaciones de productores que:

- se integren a grupos Procría funcionando (Condicionado al aval grupal).
- se presenten agrupados (entre 5 y 12 postulaciones conjuntas).
- desarrollen su actividad en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Durazno, Florida, Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado.
- cuenten con registro activo de productor familiar
- sean jóvenes rurales de entre 18 y 29 años cumplidos a la fecha de la postulación
- sean mujeres rurales

Adicionalmente, se entenderán valiosas las postulaciones de aquellas personas que no hayan recibido asistencia técnica en los últimos 5 años y que tengan vínculo con una organización rural.

Para integrarse al PROCRIA, los/as productores/as interesados/as deberán presentar su voluntad en participar a través del formulario web: www.mgap.gub.uy/procria2026/formulario.aspx. Durante el proceso de evaluación, los/as productores/as postulados/as podrán ser contactados por los evaluadores para solicitar información complementaria en caso de ser necesario. La sola inscripción no genera ningún compromiso entre las partes.

Para aquellos/as productores/as que resulten seleccionados el Programa asignará un/a técnico/a perteneciente a la nómina de técnicos/as habilitados/as en el marco del llamado 2025. La asignación se realizará considerando criterios de perfil, experiencia y distribución territorial, tanto de los/as técnicos/as como de los/as productores/as postulantes. Para avanzar en la ejecución de las actividades, deberá existir aceptación expresa de ambas partes.

OBLIGACIONES DE LOS/AS PARTICIPANTES:

Los productores/as participantes se comprometen a: recibir asistencia técnica individual mensual, compartir información predial, compartir e intercambiar experiencias e información



en actividades grupales, participando a su vez, en actividades organizadas en los predios de los demás integrantes del grupo.

Asimismo, se espera que los participantes se capaciten y entrenen en el uso de las herramientas para el registro de información y planificación que el programa PROCRIA disponga.

Los/as productores/as deberán tener predisposición para trabajar en mejorar los niveles de sostenibilidad de los predios, lo que podrá ser evaluado por el Programa de manera continua.

Las actividades grupales y de capacitación, así como las jornadas técnicas dentro de cada predio, estarán dirigidas al conjunto de las personas que viven y trabajan en la unidad productiva, por lo que deberá contemplarse la más amplia participación en ellas.

Los/as productores/as deberán costear la logística de sus reuniones (traslados, alimentación y otras actividades que no estén aquí contempladas), promoviendo la organización colectiva para su provisión.

PLAZOS de la convocatoria a Productores/as - Apertura y cierre de postulaciones

El primer período de recepción de postulaciones se abre el **27/05/26** y se cerrará el **15/07/26**.

Se tomarán en cuenta los antecedentes de productores respecto a incumplimientos anteriores no debidamente justificados ante el MGAP. De igual forma, la actuación en el presente llamado será tenida en cuenta para futuras intervenciones.

No podrán ser beneficiarios/as ningún funcionarios/as de las instituciones que forman parte del PROCRIA

Durante el proceso de evaluación se contrastará la información declarada en la inscripción con las fuentes de información oficial del MGAP.